

Expediente: 1248/18

Carátula: LOPEZ VICTOR SERGIO C/ CARRIZO DIEGO HERNAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/09/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, DIEGO HERNAN-DEMANDADO

20317702060 - LOPEZ, VICTOR SERGIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1248/18



H20442481699

JUICIO: LOPEZ VICTOR SERGIO c/ CARRIZO DIEGO HERNAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
1248/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de **\$ 109.521,77.-** en concepto de planilla de actualización de capital e intereses; **y que se encuentra abonados los honorarios regulados al letrado SILVIO DAVID VARELA**, y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de **\$50.489,15.-** SECRETARIA - 11/09/2024.-

CONCEPCION, 11 de Septiembre de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.- Agréguese informe bancario, constancia de CBU, libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Procédase por Secretaría a transferir a favor del actor la suma de **\$50.489.-** en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda de capital desde la cuenta N° 560800003629947 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460109523701560 del Banco Marco S.A., sucursal N° 601, Aguilares, titular SILVIO DAVID VARELA D.N.I. N° 31770206, CUIT N° 20317702060; a través de la plataforma Macronline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.- MMJ

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.